

POLÍTICA DE INNOVACIÓN

IDIVAL establece la presente Política de Innovación como marco de referencia para gestionar de forma sistemática la innovación, con el objetivo de generar valor en salud, mejorar los resultados en pacientes y contribuir a la sostenibilidad y excelencia del sistema sanitario.

La innovación en IDIVAL se concibe como un proceso transversal, que integra la investigación, la innovación clínica, la traslación del conocimiento y la transferencia de resultados, alineado con las necesidades reales del sistema sanitario y de la sociedad.

Principios de la Política

IDIVAL se compromete a:

1. Orientar la innovación a necesidades reales en salud, identificadas a partir de retos clínicos, asistenciales, científicos y organizativos.
2. Integrar la innovación en la estrategia del Instituto, alineándola con las políticas sanitarias, los planes científicos y las expectativas de las partes interesadas.
3. Fomentar una cultura de innovación responsable, basada en la ética, la seguridad del paciente, el rigor científico y el cumplimiento normativo.
4. Gestionar la innovación como un sistema, asegurando gobernanza, planificación, recursos, procesos definidos y mejora continua.
5. Promover la colaboración entre investigadores, profesionales sanitarios, pacientes, instituciones públicas y entidades privadas.
6. Impulsar la traslación y transferencia del conocimiento, facilitando la aplicación de los resultados de investigación en la práctica clínica, el sistema sanitario y la sociedad.
7. Gestionar el riesgo y la incertidumbre, especialmente los riesgos clínicos, éticos, legales y regulatorios asociados a la innovación en salud.

8. Medir el desempeño y el impacto de la innovación, más allá de los resultados científicos, incorporando indicadores de valor, aprendizaje e impacto sanitario.
9. Aprender de la experiencia, incluyendo los resultados no esperados, para mejorar continuamente el Sistema de Gestión de la Innovación.

Compromiso de la Dirección

La Dirección de IDIVAL asume el liderazgo del Sistema de Gestión de la Innovación (SGI) conforme a la norma ISO 56001:2024, asegurando:

- La disponibilidad de recursos adecuados.
- La definición clara de roles y responsabilidades.
- La integración del SGI con otros sistemas de gestión existentes.
- La revisión periódica del desempeño y la mejora continua del sistema.

Esta política es comunicada, entendida y aplicada en toda la organización, y se revisa periódicamente para asegurar su adecuación y vigencia.

Santander a 8 de abril de 2026


Director de Gestión de IDIVAL